

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 12207

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Julissa Alexandra Sanmartín Pesantez con C.I: 0705804219 cuya apoderada es la señora Rosa Carmita Pesantez Berrezueta, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 01065201010140220001. Dicho predio se encuentra ubicado en sector de la cabecera parroquial San Rafael de Sharug, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 227.23m² (0.02272 Ha.)

NORTE: De P1 a P2 en 13.16m con VÍA PUBLICA SIN NOMBRE.

SUR: De P4 a P5 en 7.16m; de P5 a P6 en 0.66m con Flor Berrezueta. De P6 a P7 en 6.22m con Graciela Berrezueta.

ESTE: De P2 a P3 en 12.11m; de P3 a P4 en 6.60m con CAMINO PRIVADO DE 1.50m.

OESTE: De P7 a P8 en 7.61m; de P8 a P1 en 10.62m con Silvio Pesantez.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 01 de junio del 2026



ARO. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ